

Portilla, ministro de la guerra, con su lealtad y su dignidad conocidas, propuso á los ministros que yo fuese sometido á un consejo de guerra como general que había sufrido una derrota." Y á continuación agrega en el mismo párrafo que "el ministro Portilla no apoyó esta proposición, que era irrealizable, puesto que el autor del desastre disponía entonces de la fuerza armada que estaba en la capital;" y para que este párrafo quede más ridículo, para que la contradicción que encierra, sea más completa y sobre todo, para que menos se entienda, concluye de este modo: "Más tarde veremos lo que le valió al ministro de la guerra este acto de energía."

He hablado en la Habana con el general Portilla y me ha explicado este asunto, de que yo no tenía el menor conocimiento. Tengo además una carta del propio general relativa á este negocio y hé aquí lo que me explicó dicho señor: Vidaurri fué el de la idea de someterme á un juicio y Portilla estuvo de acuerdo, porque esa es su opinión: cree que así debe procederse contra todo general desgraciado en la guerra, pero esto no llegó á proponerse al consejo de ministros ni hubo por lo mismo necesidad de apoyar ó no la proposición, ni tuvo lugar acto alguno de energía; todo se redujo á una conversación confidencial y privada entre Vidaurri y Portilla, tenida en la antesala de los salones en que se reunía el consejo. Allí había varios de los ministros y otras personas caracterizadas, según expresa la carta del mencionado general; ni uno sólo (dice) de los que los oyeron apoyó la idea y no se volvió á hablar sobre el particular; lo cual se prueba con la carta que inserto á continuación del encargado del ministerio de negocios extranjeros; dice así: "Señor General D. Leonardo Márquez.—Habana, Septiembre 28 de 1869.—Mi estimado amigo: desde que Ud. regresó á México de su expedición militar sobre Puebla, en Abril de 1867, asistí á todas las sesiones del Consejo de Ministros, y puedo asegurar, sin temor de ser desmentido, que en ninguna de ellas propuso el Sr. Ministro de la Guerra D. Nicolás de la Portilla, que se sujetara á Ud. á un consejo de guerra, como General que había sufrido una derrota.—Tengo el honor de decirlo á Ud. en respuesta á su carta de esta fecha. Soy de Ud. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—*Juan N. de Pereda.*"—Tal vez el señor Vidaurri que deseaba retener el poder que le confió al marchar á Puebla, y tenía que devolverme á mi regreso, concibió la peregrina idea de enjuiciarme para quedar mandando, pero se equivocó; y la oposición que encon-

tró en todos los que le oyeron, debió convencerle desde luego de su error.

No á todos los generales que sufren una derrota, ni siempre que tienen esta desgracia, se les sujeta á un consejo de guerra, sino sólo cuando el gobierno tiene duda de su comportamiento. Esto es lo que manda la *Ordenanza* y nadie está autorizado para variarla.

La prueba de esta verdad se manifiesta con multitud de ejemplos que nos presenta la historia, principalmente en nuestro país, de generales desgraciados en la guerra, á quienes no se ha sometido á juicio. Sería lo más cruel y lo más injusto que á un general que se hubiese batido bien, cumplido su deber y tal vez hecho acciones distinguidas, se le diera en recompensa de su buen comportamiento, el baldón de sujetarlo á un consejo de guerra porque hubiera tenido que sucumbir al número ó á la fuerza de las circunstancias. Y no podría haber generales, ni jefe alguno que se encargara de una campaña, teniendo la seguridad de que en cualquiera evento desgraciado, había de pagársele todos sus sacrificios con sujetarlo á un consejo de guerra. ¿Pues qué, los hombres tienen en la mano la victoria? A un general se le puede obligar á que haga todos sus esfuerzos por alcanzarla; pero nunca se le puede exigir que la consiga, porque no depende de él. Esta es la razón por que nunca se le manda, sólo se le dice "vaya usted á batirse;" pero no se le dice "vaya usted á vencer." Y desde el momento en que hizo cuanto pudo, cumplió bien su obligación, y no hay razón para enjuiciarlo, aunque pierda, lo cual no es culpa suya.

Dice el señor Portilla que de dichos consejos de guerra depende la seguridad de las naciones y de los ejércitos. Y yo digo: ¡Feliz nación aquella en que sus generales puedan responder de la victoria! ¡Feliz gobierno el que pueda decir á sus generales: marchad y venced!

Además, la *Ordenanza* habla sólo de los generales que no tienen más carácter que el mando de sus tropas, y aun para éstos no concede el derecho de mandarlos enjuiciar, sino al jefe de la nación; pero nunca al ministro de la guerra que no ejerce autoridad alguna, porque no es más que secretario de estado en el ramo militar: esto es, el órgano del Soberano para entenderse en todo lo relativo á su cartera. Tiene responsabilidad en sus actos para no comunicar ninguna disposición que contravenga á las leyes vigentes; pero no puede ordenar nada por sí: ¿cómo, pues, podía mandar el general Portilla, ni

el ministerio entero, ni todos los ministerios del mundo, que se enjuiciara á un general, sin que lo dispusiera el Soberano?

Por otra parte, la *Ordenanza* manda que se proceda así contra los generales en el caso mencionado, porque están bajo la autoridad del gobierno; pero no manda que se haga lo mismo contra el jefe de la nación, porque no hay autoridad superior.

Este es el caso en que yo me encontraba. Yo era el lugarteniente del Imperio y mandaba en México en representación del Soberano, con facultades omnímodas y ejerciendo su autoridad que delegó en mí en toda su plenitud.

Por consiguiente, no había quien pudiera juzgarme, ni aun estaba previsto este caso en la legislación del Imperio; así es que si yo hubiera cometido alguna falta tan grave que fuese indispensable enjuiciarme, habría sido necesario entonces que el Emperador determinara cómo había de verificarse, eligiendo uno de los grandes cuerpos del estado, como que se trataba del general que en representación del Monarca había ejercido la soberanía de la nación.

¿Cómo, pues, supone Arellano que en el elevado puesto en que yo estaba, podía el ministro de la guerra mandarme enjuiciar de propia autoridad? Ya se ha visto que cuando se me enjuició como gobernador y comandante general de Jalisco, y general en jefe del primer cuerpo de ejército, no obstante que yo tenía estos dos últimos caracteres militares, y á pesar de la autoridad y el poder del presidente de la república, y de todo el empeño y arterías de su ministro de la guerra, no pudieron juzgarme militarmente, porque á virtud de mi categoría de gobernador, no tenía más juez que la suprema corte de justicia, y este cuerpo, que conservándose siempre puro en medio de las oscilaciones políticas de nuestro país, estaba compuesto de magistrados llenos de probidad, de abnegación, de inteligencia y energía; alzó su voz encarándose al gobierno, resuelto á sufrir toda clase de consecuencias, y logró que triunfara la justicia. Con que si con solo el carácter de gobernador, no pudo ya el gobierno sujetarme á un consejo de guerra, ¿cómo hubiera podido verificarlo siendo yo el lugarteniente del Imperio?

No es cierto que el general Quiroga me propusiera nunca ir á Querétaro, ni me hiciera ningún pedido en este sentido. El general Vidaurri sí me habló de ello, y accedí en el momento mismo. Mandé que se pusieran á su disposición las salas de armas y todos los alma-

cenos de la Ciudadela, á fin de que tomase cuanto necesitara para proveer á la tropa de Quiroga que marchaba con él, de cuanto necesitase hasta que quedara á su entera satisfacción, como lo verificó á todo su gusto. Y mandé igualmente entregarle para socorros de su tropa 26,000 pesos, que era la única existencia de las arcas nacionales, en aquel momento. De manera, que como se ve, por mí quedé completamente expedito. Sin embargo, ocupado el señor Vidaurri en remontar la caballería que llevaba con los mejores caballos de México, pasó un día y otro, y otro, y varios, y de repente renunció el ministerio y se ocultó, siendo necesario que el general Quiroga, accediendo á mis súplicas, lo buscara hasta que lo encontró, y lo volviese á palacio, donde siguió viviendo sólo como amigo sin querer ya mezclarse en los negocios. Véase la prueba á continuación:

Señor general D. Leonardo Márquez.

Habana, 6 de Octubre de 1869.

Muy señor mío:

Contesto la carta de Ud. fecha de ayer en que se sirve preguntarme si recuerdo que al regreso de la expedición de Ud. sobre Puebla, en Abril de 1867, en la primera junta de ministros presidida por Ud., se resolvió que D. Santiago Vidaurri, que funcionaba de Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo de Ministros, nombrado por el Emperador en 19 de Marzo del mismo año, desde Querétaro, es decir, muy pocos días antes, se resolvió su marcha para Querétaro con la tropa de la frontera para llevar cápsulas y otros efectos de guerra, para cuyo efecto se puso á su disposición lo que había en los almacenes de México; y que además se entregaron veintiséis mil pesos á las expresadas fuerzas de la frontera, únicos que había existentes en aquel día, procedentes de un préstamo; y que se remontó su caballería con los caballos que se recogieron á los vecinos de la capital.

Sin embargo del tiempo transcurrido de acontecimientos que quisiera olvidar para siempre, recuerdo efectivamente la exactitud de lo que Ud. dice y llevo referido. El señor Vidaurri, que allí, como he dicho, funcionaba de Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo, nada se le podía exigir como general ni como militar; pero se manifestó animado para emprender la marcha á Querétaro: mas al día siguiente que vió el movimiento violento que sobre Mexico hacían

las fuerzas contrarias que habían triunfado en Puebla, para lo que les ayudaba muy bien un buen trecho de ferrocarril que tenían á su disposición, y que supo que fuerzas de los sitiadores de Querétaro, bastante numerosas, estaban en observación de la guarnición de México, no á muy larga distancia; se desanimó retirándose á su casa, sin volver á hablar más del asunto, ni tampoco volvió al Ministerio.

Es cuanto puedo decir á Ud. en respuesta de su citada carta, reiterándole mis consideraciones.—*Nicolás de la Portilla.*

Nada se perdió con que dejara de verificarse la marcha de Vidaurri á Querétaro. Yo accedí á ella únicamente por condescendencia y para evitar que algún día la calumnia tomase el pretexto de mi resistencia para hacerme un cargo; pero bien seguro estaba yo de que Vidaurri no llegaría á Querétaro, porque era imposible forzar aquel sitio con 800 ó 1,000 caballos que hubiera llevado, y esto lo sabía él perfectamente, como lo sabe también Arellano, y por eso ha dicho en este capítulo que de todos los elementos que faltaban en Querétaro, uno solo, el dinero, podía remitirse, porque era posible enviarlo en libranzas.

En cuanto á esto, ya tengo dicho que desde que el Emperador me mandó á México, acordé con S. M. que Vidaurri fuera el que se entendiese en todo lo relativo á ese ramo; y ya se ha visto que así lo hacía, por cuya razón dispuso el envío al Emperador de los 150,000 pesos de que habla Arellano, sin que yo tuviese ni conocimiento de ello.

En los últimos días del sitio de México, una noche los señores ministros Irribarren y Sánchez Navarro, á quienes pongo por testigos, me llevaron á Santiago, donde yo tenía establecido mi cuartel general, unos pequeños pliegos que habían recogido del correo, entregados por el administrador general, que llevaba muchos días de verlos en su oficina, ignorando su procedencia.

Todos estaban dirigidos al Emperador, y como reconocí en dos de ellos la letra de mi secretario, y en el otro se reconoció también que procedía del ministerio de hacienda, los abrimos inmediatamente y encontramos que eran dos cartas más en que le daba cuenta al Emperador de mi arribo á México y de mi salida para Puebla, y otra carta de Vidaurri, dándole conocimiento de lo ocurrido hasta entonces y acompañándole una libranza de 150,000 pesos. El día siguiente, presenté estos documentos al consejo de ministros; y como no era ya

posible que la libranza llegase á su destino, ni tenía ya objeto porque había concluído el sitio de Querétaro, mandé, como era natural, que el ministerio de hacienda recogiese aquella cantidad, que era propiedad del gobierno y la aplicase á socorros de la tropa, en cuya virtud entregué en pleno consejo la mencionada libranza al encargado del ministerio de hacienda, quien cumplió inmediatamente mi disposición. Este es el motivo por qué aquella cantidad volvió á las arcas nacionales. Aquí se ve hasta cuando y por qué casualidad tuve yo conocimiento de ello. Y se comprende una vez más la ignorancia y la mala fe con que habla Arellano.

Buscando el modo de culparme, inventa cuanto le ocurre que puede servirle para este fin. Antes ha dicho que la plaza de Querétaro sucumbiría falta de municiones por mi culpa; y ya hemos visto que no sólo no le faltaron durante todo el tiempo del sitio; sino que todavía después de concluído, el enemigo encontró la existencia que queda mencionada. Ahora dice que sucumbió la plaza por falta de dinero, que la habría salvado si lo hubiera tenido. En primer lugar, sin necesidad de la libranza y por el derecho de la guerra, se disponía en Querétaro de cuanto dinero se encontraba; así es que el que se dejara de recibir aquel documento no era un obstáculo para disponer, no sólo de su importe, sino de cuanto numerario se encontrara en la plaza, porque ante la salvación de la patria, del Emperador y del ejército, desaparecían todas las demás consideraciones: porque existía una ley del Imperio que autorizaba para ello al jefe de las armas en una plaza sitiada, y porque el derecho de gentes, los autores militares, las leyes de la guerra y todas las del mundo relativas á este objeto, conceden igual autorización en esas circunstancias. Así es que la libranza en cuestión no influía en nada para el fin de que se trata.

Y en segundo lugar, es menester reflexionar que el dinero haría falta para cubrir los gastos necesarios; pero no para romper el sitio, porque esto no se hace con dinero sino con balas y bayonetas. Y mientras mayor fuese la falta del primero, mayor debía ser el empeño en abrirse paso con las segundas para salir cuanto antes de aquella difícil situación.

Lo que hizo falta en Querétaro fué una horca en que colgar á Arellano, que por díscolo, ignorante y presuntuoso llevó la situación á aquel extremo.

Ya he probado en mi *Manifiesto* que sosteniendo yo el sitio de Mé-

xico, no sólo presté al Emperador y á sus tropas sitiadas en Querétaro un servicio de la más alta importancia deteniendo á Porfirio Díaz, á las puertas de la capital, é impidiendo que marchase á Querétaro á resolver la cuestión inmediatamente con el aumento de sus fuerzas, como hubiera sucedido luego que hubiera llegado; sino que hice una acción de las que la *Ordenanza* declara distinguidas, cuando dice en órdenes generales que lo es en un oficial el detener con sus maniobras á fuerzas considerablemente mayores, con utilidad del servicio, mediando al menos pequeñas acciones de guerra.

XVII

Sitio de Querétaro.—En espera de mi regreso *

Dice Arellano en este capítulo que “mi derrota en San Lorenzo y la dispersión de mis tropas era preciso que fueran seguidas del sitio de la capital.” En primer lugar, que ni hubo derrota en San Lorenzo, ni dispersión de mis tropas, según tengo probado. Y en segundo, que precisamente uno de mis objetos principales al marchar á Puebla fué evitar el sitio de México.

Agrega en seguida “que luego que yo salí de Querétaro, el Emperador y Miramón, por la influencia de Arellano, estrecharon tanto su amistad, que no dejó de unirlos sinceramente ni en el momento de caer con el pecho despedazado por las balas republicanas.” Y yo digo, que siendo así, me honra tanto más mi nombramiento de regente y de general en jefe del ejército nacional, puesto que, si teniendo á su lado lleno de distinciones al general Miramón, no lo nombró á él, sino á mí para los mencionados cargos: esto prueba que tenía mayor

* Resumen del capítulo respectivo del libro de Arellano:—La separación del general Márquez hace posible la defensa de Querétaro.—Los republicanos reciben refuerzos.—Ataque del 24 de marzo.—Improvisación de establecimientos de artillería.—Necesidad de estar á la defensiva hasta la vuelta de Márquez.—Salidas en los días 22 de marzo y 1º y 24 de abril.—Miramón y Arellano proponen al Emperador salir de la plaza.—No es aceptada su proposición.—Junta de guerra de generales, verificada el 19 de abril.—Resoluciones de la junta para continuar la defensa hasta el regreso de Márquez.—El pueblo y el ejército se alimentan con carne de caballo y mula.—Miseria.—Ataque del Cimatario.—Salidas en los días 1º y 3 de mayo.—Ataque del 5 de mayo.—Carta del Emperador dirigida á Márquez.—No siendo posible por más tiempo la defensa, se hace la proposición de no sostener el sitio.

confianza en mí,* y deja comprender que estaba altamente satisfecho de mi comportamiento y seguro de que yo no le faltaba.

Aquí es donde Arellano con la falta de modestia que le es característica da una ligera idea de los *milagros* que hizo en el sitio de Querétaro; y no hay mas que leer ese relato para confesar que es *un genio* por su inteligencia y su actividad. ¡Qué lástima que adolezca de defectos que inutilizan *tanta sabiduría!*

Dice después estas palabras: “Cuando el curso de los acontecimientos vino á probar que este medio (el de las salidas parciales que adoptaron) *que se creía de salvación, lo había sido esencialmente de ruina, se llegó á comprender cuantas habían sido las pérdidas sufridas por el ejército imperial.*” Fijese la atención en estas palabras de Arellano, porque ellas son la confusión más neta de lo que con anterioridad tengo dicho á este respecto.

Reflexionemos por un momento en la situación de la plaza de Querétaro que pinta Arellano en este párrafo. Dice que “las pérdidas tenidas en las salidas hechas sobre el enemigo, la falta de alimentación en el soldado, el tifo que se desarrolló entre las tropas, la miseria, la imperfección del servicio sanitario, las malas condiciones higiénicas de los alimentos de la tropa y la desertión, habían reducido el efec-

* Don Santiago Vidaurri dijo á la familia Wright, á quien trató como á la suya, que “todos los que lo rodeaban (Maximiliano), con justicia ó sin ella, lo hacían desconfiar de unos y otros; pero, sobre todo, Márquez lo hacía desconfiar de todos nosotros. A mí me había comisionado Maximiliano para venir de Querétaro (á México) como lugarteniente del Imperio á llevar á los austriacos y otros refuerzos de la capital; pero, acabando de conferenciar conmigo, le habló Márquez. No sé lo que le diría; pero Maximiliano, muy mortificado, me dijo que había tenido que nombrar lugarteniente á Márquez y que yo le acompañaría como auxiliar.”

En una entrevista que tuve con el coronel Carlos Miramón me refirió lo que sigue:

- Estando en capilla mi hermano Miguel y el Emperador, éste le dijo:
 —General, ¡qué tarde le he conocido!
 —¿Por qué, Su Majestad?—preguntóle Miramón.
 —Porque si antes yo hubiese conocido á usted, no estaríamos aquí.
 —Su Majestad, ¿por qué no estaríamos aquí?
 —Porque yo lo había nombrado á usted para que fuese á México á traer los auxilios; pero al comunicarle la noticia á Márquez, prorrumpió muy inquieto:
 —“¿Qué ha hecho usted? Si el general Miramón va á México, Su Majestad debe ir eligiendo el balón en que nos ahorque
 —“¿Por qué?—preguntéle asombrado á Márquez.
 —“Porque si Miramón sale del sitio—contéstome Márquez—se pronuncia contra el Imperio y se hace presidente.”

Maximiliano al oír esto, desistió inmediatamente de que el general Miramón partiese á México y nombró en seguida á Márquez para el desempeño de la misión.